



**ACUERDOS
X. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 26 DE MAYO DE 2016**

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta de la V. Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de Marzo de 2016.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Luis Plaza Roco; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia, Luis Carvajal Véliz, Jorge Zavala Valenzuela y Sra. Roxana Viguera Cherrés, por ausencia en Sala al instante de la votación.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar los siguientes cometidos:

UNO.- Que los consejeros regionales interesados participen en el cometido consistente en estar presentes en Sala, en la ciudad de Valparaíso, en la sesión de discusión y votación del Proyecto de Ley sobre Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, según invitación formulada por el Sr. H. Diputado Don Rodrigo González, para los días 31 de Mayo y 1º de Junio de 2016, y como consta en correo electrónico de invitación remitido por el Sr. Marcelo Carrasco, en su calidad de Presidente de ANCORE, a cuyo tenor se dio lectura en Sala y se tiene como parte integrante del acuerdo y del presente, para todo los efectos.

Expresamente se considera que por la naturaleza y singularidad de la asistencia en el evento, el cometido se realiza en representación del Gobierno Regional de Tarapacá, sin perjuicio de la calificación en el mismo sentido que se solicita a la autoridad ejecutiva de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, presente en Sala, para cuyo efecto se comunicará el tenor del acuerdo.

DOS.- Que los consejeros regionales interesados participen en el cometido consistente en integrar la Delegación Regional que realizará la visita al proyecto IF (Ideas Factory), en la ciudad de Santiago, el día 30 de Mayo de 2016, desde las 14:00 horas, en Avda. Italia 8590, en la comuna de Providencia, y que tiene por objetivo conocer la experiencia calificada de exitosa en la línea de emprendimientos colaborativos según consta de invitación remitido por el Sr. Rector de Universidad Santo Tomás, sede Iquique, a cuyo tenor se dio lectura en Sala y se tiene como parte integrante del acuerdo y del presente, para todo los efectos.

Expresamente se considera que por la naturaleza y singularidad de la asistencia en el evento, el cometido se realiza en representación del Gobierno Regional de Tarapacá, sin perjuicio de la calificación en el mismo sentido que se solicita a la autoridad ejecutiva de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, presente en Sala, para cuyo efecto se comunicará el tenor del acuerdo.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 66.657.- en el Of. Ord. Nro. 057/2016, del 23 de Mayo de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras. No se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y del Sr. Luis Carvajal Veliz, por ausencia en Sala, al instante de la votación.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión Social, aprobar que los consejeros regionales interesados participen en el cometido en la ciudad de Santiago, en orden a gestionar con las autoridades nacionales de MIDESO y SUBDERE, en lo naturalmente competente, la aclaración de los trámites, condiciones y exigencias necesarias para



avanzar en el trámite relativa la iniciativa de inversión, etapa de ejecución y financiamiento del Cementerio de la Comuna de Alto Hospicio.

Se tiene presente que la gestión implica la coordinación en la asistencia conjunta de funcionarios profesionales de la I. Municipalidad de Alto Hospicio.

Expresamente se considera que por la naturaleza y objetivo de la gestión el evento, el cometido se realiza en representación del Gobierno Regional de Tarapacá, sin perjuicio de la calificación en el mismo sentido que se solicita a la autoridad ejecutiva de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, presente en Sala, para cuyo efecto se comunicará el tenor del acuerdo.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 66.657.- en el Of. Ord. Nro. 057/2016, del 23 de Mayo de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; y Luis Carvajal Veliz.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del Sr. Presidente del Consejo Regional, considerando el exceso de tiempo de cada una de las intervenciones, y a modo de orden y respeto a la norma sobre duración máxima de cada sesión de pleno establecida en el Reglamento de Funcionamiento del CORE, establecer **como tiempo máximo de duración de cada intervención de tres (3) minutos por cada tema a cada consejero regional y en ese total se pueden aceptar dos (2) participaciones**, modificándose en consecuencia el mencionado Reglamento de Funcionamiento.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y del Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras; la Sra. Roxana Viguera Cherrés; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; y Jorge Zavala Valenzuela.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de emitir opinión favorable, en la materia solicitada por Of. Ord. N°0182/2016, del 11 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N°0333/2016, de fecha 17 de Febrero de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión a título oneroso, por el plazo de 30 años, en favor de la empresa y sociedad titular **DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS DE CHILE S.A.**, RUT 76.219.296-9, representado por el Sr. Felipe Crignola Toledo, RUT 10.121.143-6, de un inmueble fiscal ubicado en Ruta 5, km. 1.697, al sur-este de la intersección de la Ruta 5, con la Ruta A-85, camino a la localidad de Huatacondo, en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 11,14, ha., según Plano 01401-2.840 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1078 N°1747, en el Registro de propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, con la finalidad de instalar una subestación eléctrica necesaria para el desarrollo del proyecto Parque Solar Huatacondo, ERNC., de la empresa y sociedad titular, de acuerdo con los antecedentes que se han tenido como fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Al efecto se tiene a la vista Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, sin fecha ni firma, que se acompaña al oficio de la autoridad ejecutiva regional y que precisa la relación con instrumentos de planificación regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; e Isidoro Saavedra Contreras.

Vota por el rechazo el Sr. José Lagos Cosgrove; se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de emitir opinión favorable, en la materia solicitada por Of. Ord. N°0182/2016, del 11 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N°0334/2016, de fecha 17 de Febrero de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión a título oneroso, por el plazo de 30 años, en favor de la empresa y sociedad titular **MARIA ELENA SOLAR S.A.**, RUT 76.102.539-2, representado por el Sr. Iñigo Malo de Molina, RUT 24.621.990-7, de un inmueble fiscal ubicado a 8 km., al Este el Lote N° 3, de la Reserva Pampa del Tamarugal, en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 454,7 ha., según Plano 01405-2.297 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1705 N° 1746, en el Registro de propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de instalar, operar y explotar una planta de generación eléctrica en la modalidad de generación de energía fotovoltaica ERNC, en que se proyecta una producción de 100 MW por la empresa y sociedad titular, de acuerdo con los antecedentes que se han tenido como fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Al efecto se tiene a la vista Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, sin fecha ni firma, que se acompaña al oficio de la autoridad ejecutiva regional y que precisa la relación con instrumentos vigentes de planificación regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras.

Votan por el rechazo el Sr. José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez, con fundamento cuyo tenor queda constancia en acta.

Se abstienen de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia, conforme a fundamentos cuyo tenor consta en acta.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de emitir opinión favorable, en la materia solicitada por Of. Ord. N°0241/2016, del 30 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° 0489/2016, de fecha 8 de Marzo de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión a título oneroso, por el plazo de 30 años, en favor de la empresa y sociedad titular **VIENTO FUERTE S.A.**, RUT 76.080.491-6, representado por el Sr. Gonzalo Valenzuela Silva, RUT 10.660.044-7, de un inmueble fiscal ubicado en el sector de Quebrada de Chiza, referencialmente al sur de Cuya, en la comuna de Huará, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 25,37 ha., según Plano 01404-2.715 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 78 N°77, en el Registro de Propiedad del año 1985, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de instalar, operar y explotar una planta de generación eléctrica en la modalidad de generación eólica ERNC, en que se proyecta una producción de 3,4 MW por la empresa y sociedad titular, de acuerdo con los antecedentes que se han tenido como fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Al efecto se tiene a la vista Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, sin fecha ni firma, que se acompaña al oficio de la autoridad ejecutiva regional y que precisa la relación con instrumentos vigentes de planificación regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras.

Votan por el rechazo el Sr. José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez.

Se abstienen de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia.



- 8.- Se deja constancia que el consejero regional Don Iván Pérez Valencia, solicitó a la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, presente en Sala, que se investigue y fiscalice los hechos de la denuncia de pobladores y dirigentes del sector del ex vertedero de Iquique, en la Comuna de Alto Hospicio, respecto a que funcionarios y exfuncionarios de la Gobernación Provincial de Iquique, con participación de funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de Tarapacá, en cuanto a que un terreno destinado a multicancha, fue posteriormente cerrado, cercado, subdividido y asignado en lotes a pobladores previo pago de una cantidad de dinero por los pobladores a dirigentes que actúan por instrucción de dichos funcionarios. Se ha precisado a la persona de Juan Marroquín.

De la misma manera se deja constancia que la Srta. Intendente Regional, después de la sesión, ha exigido un detalle de nombres precisos y acciones, para poder operar en ese sentido.

Igualmente, a pedido del Sr. Presidente, del Sr. Isidoro Saavedra y del Sr. Seremi de Bienes Nacionales, se ha pedido que se formule la denuncia por escrito con datos concretos y precisos ante el Ministerio Público o ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para accionar para esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades que se mencionan.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; e Iván Pérez Valencia.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“REPOSICIÓN CLUB DE BOXEO MATADERO IQUIQUE”** Código BIP, 30138175-0, por la cantidad de M\$ 236.555.- con cargo al FNDR de 2016, consistente en la reposición parcial del recinto y edificación en donde funciona el club deportivo de referencia, lo que implica demolición de 55 m²., aproximados de instalaciones en mal estado dañadas por el terremoto, deterioro natural y utilización del recinto y construcción de 365,15 m²., aproximados dando cobertura a camarines, baños, reemplazo de techumbre, piso y estructura sólida, todo lo cual se expresa según se refleja en el recuadro siguiente:

	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 M\$	COSTO TOTAL M\$
FUENTE FNDR	Obras civiles	219.652.-	219.652.-
	Consultorías	15.604.-	15.604.-
	Gastos Administrativos	1.300.-	1.300.-
	TOTALES	236.555.-	236.555.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0423/2016, del 13 de Mayo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, del 12 de Mayo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, que califica RS la iniciativa con fecha 11 de Mayo de 2016; Presupuesto Estimativo de dos (2) hojas, de funcionarios profesionales del SERVIU; y antecedentes de detalle del proyecto de setenta y cinco (75) páginas; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, los que fueron tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.



- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“NUEVA ESPERANZA FOLCLOR Y TRADICIÓN”** antes aprobado con cargo al dos por ciento (2 %) del FNDR, de 2015, modalidad subvención a actividades de cultura, por la cantidad de \$ 3.423.850.- al Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza”, atendidos los fundamentos de justificación que se consignan en el punto Nro. 2, consistente en cambios en Inversión, en que se amplía el rubro de cueca de salón también incorporando el rubro de vestuario de cueca tradicional y vestuario andino, con cambio de productos y cantidades, en la forma que se detalla en el punto Nro. 3.- sobre cuadro comparativo entre original y modificaciones propuestas, tenidos en cuenta para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0395/2016, del 10 de Mayo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de cinco (5) hojas, que incluye documentos, todos los cuales que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación, para todo los efectos.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto de la Srta. Franitza Mitrovic Varela; la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia de la Sala al instante de la votación.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“RESCATANDO LA CULTURA, IDENTIDAD Y TRADICIÓN DEL PUEBLO DE LA TIRANA”** antes aprobado con cargo al dos por ciento (2 %) del FNDR, de 2015, modalidad subvención a actividades de cultura, por la cantidad de \$ 4.991.060.- al titular Sociedad Religiosa Cultural y Social Siervos de Jesús y María, atendidos los fundamentos de justificación que se consignan en el punto Nro. 2, consistente en ajustes en Inversión, sub-ítemes conforme a cotizaciones actualizadas; eliminación de sub-ítemes por innecesarios; y modificación de sub-ítemes.- Se elimina ítem honorarios (coordinador contable), por innecesario; e Imprevistos (será asumido por entidad en lo que fuere); se aplica el monto de Honorarios e Imprevistos a Inversión, para asumir financiamiento actual conforme cotizaciones, todo lo anterior en la forma que se detalla en el punto Nro. 3.- sobre cuadro comparativo entre original y modificaciones propuestas, tenidos en cuenta para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0426/2016, del 13 de Mayo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de cuatro (4) hojas, todos los cuales que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación, para todo los efectos.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y Jorge Zavala Valenzuela,

No se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres; por ausencia de la Sala al instante de la votación.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“UNIDOS Y ORGANIZADOS CON ALARMAS COMUNITARIAS”** antes aprobado con cargo al uno por ciento (1 %) del FNDR, de 2015, modalidad subvención a actividades de seguridad ciudadana, por la cantidad de \$ 7.769.300.- al titular Junta Vecinal Dunas I. Nº 53, atendidos los fundamentos de justificación que se consignan en el punto Nro. 2; y que se detallan en especie en el punto Nro. 3.- sobre cuadro comparativo entre original y modificaciones propuestas, tenidos en cuenta para resolver en la forma dicha y que no se reproducen por innecesario.



En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0442/2016, del 19 de Mayo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de tres (3) hojas, y siete (7) documentos complementarios, todos los cuales se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación, para todo los efectos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y Jorge Zavala Valenzuela,

- 13.- *Se deja constancia que por acuerdo de presidente de las comisiones de deportes y arte, cultura y patrimonio, sesionarán extraordinariamente conforme al cumplimiento de las exigencias y condiciones fijadas al efecto en el Reglamento de Funcionamiento del CORE, el día viernes 3 de Junio de 2016, a fin de abordar el estudio y propuesta de resolución al pleno sobre los proyectos postulantes en los concursos especiales de subvención a actividades de deportes y de cultura, financiables con el FNDR, en la modalidad indicada.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

- 14.- *Se deja constancia que la solicitud de concesión de terreno o inmueble requerido a Bienes Nacionales, en favor de la Comunidad de Aguas El Tambo y Otras de Mamiña, queda pendiente de estudio en el nivel de comisión atendida la relevancia de esclarecer aspectos relativos a situación de disponibilidad y uso de agua en el pueblo, consultas sobre Convenio 169 de la OIT., y otras estimadas relevantes.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

- 15.- *Se deja constancia que se ha dado cuenta de los resultados de la gestión y cometido realizado ante autoridades sectoriales nacionales en Santiago, en cuanto a los compromisos de financiamiento suscritos por SUBDERE con cargo a la provisión de energización, respecto del proyecto de construcción de la red eléctrica de Pachica – Colchane; como asimismo la situación de tramitación, exigencias y condiciones del proyecto sobre construcción del edificio institucional sede del Gobierno y Consejo Regional de Tarapacá.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

- 16.- *Se deja constancia que, a propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, se ha solicitado que el Sr. Secretario Regional Ministerial de Tarapacá, del MINVU, atendida la excusa de participar en sesión de Régimen Interno, informe sobre el detalle de las reprogramaciones experimentadas en el Convenio de Programación celebrado entre el GORE y el MINVU desde 2009 a la fecha, sus justificaciones y estado de avance de las iniciativas que se contemplan en él; aporte sectorial y FNDR en cada una de ellas y su estado total acumulativo hasta la fecha; acompañar una Carta Gantt de cada iniciativa; expresión de problemas experimentados en cada proyecto y soluciones ideadas para solucionarlos; eventualmente, manifestar la necesidad de contar con una modificación del convenio de reprogramación en la actualidad, dado que la última es de 2014.*



Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

- 17.- *Se deja constancia que, se a pedido informar a la Dirección Regional de Vialidad del MOP por la situación y estado de la Ruta 760 (ruta del ácido), que empalma con la Ruta A-5, atendido la significación de vía alternativa de comunicación para la ciudad de Iquique, ante eventos de la naturaleza que puedan afectar las vías de acceso corrientes y usuales y el tramo de 10 km., aproximados que falta de habilitar de manera eficiente.*

De la misma manera se ha solicitado información sobre el estado de mantención por parte del mismo servicio, Dirección Regional de Vialidad del MOP sobre la Ruta 757 entre Pintados y Matilla.

Asimismo, atendidas las vigencias originales de los convenios de programación suscritos entre el GORE y el de Salud, respectivamente, se solicita que los sectores indicados formulen una propuesta de reprogramación o actualización oportuna en relación a los acuerdos financieros.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

- 18.- *Se acuerda, a propuesta del Sr. Espártago Ferrari Pavez, complementada por el Sr. Presidente, aprobar que se continúe con la sesión no obstante haberse agotado el tiempo máximo de duración reglamentario de tres horas, solo hasta cumplirse una hora más adicional de sesión, cerrando definitivamente a las 13:45 horas, quedando en todo lo demás no visto, pendiente de resolver.*

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; e Iván Pérez Valencia.

- 19.- *Se deja constancia que se solicitó a propuesta del Sr. José Lagos Cosgrove, que se estudie la posibilidad de que la Dirección Regional de Vialidad del MOP., utilice las maquinarias de servicio a fin de obtaculizar o entabrar el uso de caminos o pasos no habilitados, en las proximidades con la frontera, para evitar los delitos de contrabando, tráfico de drogas, robo de vehículos motorizados y demás delitos.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

- 20.- *Se acuerda, a propuesta del Sr. Consejero Regional Don Felipe Rojas Andrade, complementar la información en cuanto a los proyectos financiados con el FRIL a las comunas de la región, con recursos de 2015, en que respecto de cada uno de ellos se pide **informar sobre detalles tales como ítems que los configuran y costo unitario de las partidas y de todos los demás elementos** y partidas que los integran a fin de que se pueda determinar y ponderar cuestiones que sobre eso han causado dudas e inquietud, por parte de los consejeros regionales.*

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; e Iván Pérez Valencia.



No se registra el voto del Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y el Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en trámite de urgencia y en extraordinario, la modificación del proyecto: **“REPOSICIÓN MAQUINARIA CONSERVACIÓN RED VIAL REGIÓN DE TARAPACA”** Código BIP 30342672-0, antes aprobado, en la XIX Sesión Ordinaria del 3 de Noviembre de 2015, por M\$ 1.630.312.- con cargo al FNDR, y modificado en la XX. Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 2015, celebrada en Colchane, todo bajo la modalidad del Of. Circular N°33, de DIPRES, Hacien da y cuya modificación actual consiste en:

UNO.- El cambio de ítem en 2 activos no financieros, consignados como “Máquinas y Equipos” a “Vehículos” conforme a la siguiente tabla:

Activo No Financiero	Ítem Actual	Nuevo Ítem
1 camión imprimador	Máquinas y Equipos	Vehículos
3 camiones $\frac{3}{4}$ apoyo operaciones	Máquinas y Equipos	Vehículos

DOS.- Se reasigna M\$ 548.942.- eliminándose del ítem “Máquinas y Equipos” y por el mismo monto se incrementa el ítem “Vehículos”, quedando la configuración del proyecto del modo que se expresa en recuadro explicativo siguiente:

Fuente	Ítem	Inversión 2015	Modificación M\$	Costo Total
F.N.D.R.	29, Máquinas y Equipos	1.365.180.-	(- 548.942.-)	816.238.-
F.N.D.R.	29, Vehículos	265.132.-	548.942.-	814.074.-
Total		1.630.312.-		1.630.312.-

En todo lo demás no modificado se mantiene igual el acuerdo y certificaciones correspondientes.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 122/2016, del 17 de Febrero de 2016, del Sr. Intendente Regional (S), de Tarapacá, que acompaña a modo de fundamento el Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, del 15 de Febrero de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; y exposición complementaria verbal de motivos en Sala, del Sr. Isidoro Saavedra Contreras y demás antecedentes que se tienen para todos los efectos como parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 22.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el siguiente programa de sesiones del mes de Junio de 2016:

UNO.- XI. Sesión Ordinaria, el día jueves 9 de Junio de 2016, a las 9:15 horas en primera citación y a las 9:30 horas en segunda citación; y

DOS.- XII. Sesión Ordinaria, el día jueves 23 de Junio de 2016, a las 9:15 horas en primera citación y a las 9:30 horas en segunda citación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Iván



Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; . Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

23.- *Se deja constancia que en la X. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de Mayo de 2016:*

UNO.- *Se propuso por el Sr. Consejero Regional Don José Lagos Cosgrove, que la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología y Turismo, que se cite al Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, a fin de esclarecer los aspectos referidos en Sala por el peticionario, cuyo tenor consta en acta, de la misma forma que todas las intervenciones sobre la misma materia.*

DOS.- *Se propuso por el Sr. Luis Plaza Roco, que se gestione por la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que la autoridad sectorial competente implemente la medida de restricción vehicular en la ciudad de Iquique atendidos los problemas de movilidad y flujo de tránsito vehicular que exhibe actualmente la ciudad de Iquique;*

TRES.- *Se propuso por el Sr. Luis Plaza Roco, que se gestione por la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, la determinación de la unidad técnica competente para asumir el esfuerzo de configurar el programa de construcción y habilitación de catorce canchas de fútbol en la Región de Tarapacá, teniendo en cuenta el compromiso de los alcaldes de las comunas en cuanto a asumir con inversión canalizada por el FRIL partidas de dichos programas en la unidad territorial en que se construyan el campo deportivo (cierres perimetrales, camarines, movimiento de tierra)*

CUATRO.- *Se propuso por el Sr. Espártago Ferrari Pavez, que se gestione la entrega de los antecedentes del proyecto sobre CETE (Centro de Estudios Territoriales de Tarapacá), que tendría por objeto encargarse de estudios e índices sociales, financieros y económico propios de la realidad regional de Tarapacá.*

CINCO.- *Se propuso por la Srta. Franitza Mitrovic Varela, que las invitaciones y convocatoria a consejeros regionales a las diversas jornadas de trabajo que efectúe la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, sean realizadas con la anticipación necesaria para asegurar la asistencia a cada comité de trabajo de directores.*

SEIS.- *Se propuso por la Srta. Franitza Mitrovic Varela, que se active el trabajo de la vigente Comisión Nacional Pro Movilidad Urbana, de la cual es miembro integrante designada por el Ejecutivo Nacional, y que maneja en lo operativo la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.*

SIETE.- *Se propuso por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela, reiterar la petición cual es la función que cumple en el Gobierno Regional el Sr. Mario Callasaya Funes, atendido que es funcionario profesional, asignado a la DIPLAD, es actualmente candidato a Alcalde de Pozo Almonte, se especifique funciones, horarios de trabajo, comisiones en terreno, competencias funcionarias o áreas de trabajo, cuánto es el monto de su remuneración, etc., atendido que está campaña promocional de su candidatura.*

OCHO.- *Se propuso por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que la autoridad ejecutiva asuma las gestiones y esfuerzos para abordar todo los elementos de la problemática social y económica del estado actual y las proyecciones de la actividad de Zona Franca de Iquique.*

NUEVE.- *Se propuso por el Sr. Iván Pérez Valencia, que se aborde toda la problemática existente que estaría entabando el estado de avance del proyecto sobre Nuevo Estadio para Iquique, financiado por el GORE, Ministerio del Deporte y que contiene aportes de la I.M. de Iquique.*

DIEZ.- *Se propuso por el Sr. Iván Pérez Valencia, asumir los esfuerzos en parte por medio de los representantes en ANCORE y los consejeros regionales respecto de mejorar la ubicación y jerarquía entre diversas autoridades, y también el trato en los actos protocolares y ceremonial público, en el ámbito regional, para que se considere a los consejeros regionales.*

ONCE.- *Se propuso por el Sr. Iván Pérez Valencia que se gestiones efectivamente la contratación de los servicios de un periodista, atendida la necesidad de cobertura de difusión en la comunidad*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO.

de las diversas actividades del Consejo Regional, materia que ya está resuelta en el ámbito del CORE.

DOCE.- *Se propuso por el Sr. Luis Carvajal Véliz, que se hagan todas las gestiones necesarias por parte de la autoridad ejecutiva regional y sus unidades de apoyo o seremis competentes para poder dotar de un inmueble o terreno que sirva de sede para las prácticas deportivas del Judo, que carece de tal resguardo, fomento y apoyo a los deportistas en la ciudad e Iquique.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y el Sr. José Lagos Cosgrove.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA